

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

27444 *Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de los puestos convocados por el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y relacionados en el anexo, reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por el personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala, y en su caso categoría, a que están reservados.

No podrá concurrir a la convocatoria el personal funcionario que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 36.2.a), b) y c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Ciudad Autónoma convocante, dentro de los quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.

Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 19 de diciembre de 2024.—La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Corporación: Ciudad Autónoma de Melilla.

Denominación del puesto: Secretario General.

Complemento específico anual: 38.692,36 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior, Subgrupo A1, y no encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los apartados a), b) y c) del artículo 36.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Corporación: Ciudad Autónoma de Melilla.

Denominación del puesto: Tesorero.

Complemento específico anual: 34.769,56 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, Subgrupo A1, y no encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los apartados a), b) y c) del artículo 36.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Corporación: Ciudad Autónoma de Melilla.

Denominación del puesto: Interventor General.

Complemento específico anual: 38.692,36 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, Subgrupo A1, y no encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los apartados a), b) y c) del artículo 36.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Publicación íntegra de la convocatoria: Decretos n.º 244, 245 Y 246, de 21 de octubre de 2024, del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por los que se aprueban las bases de las convocatorias para la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de interventor general, secretario general y tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de 1 de noviembre de 2024.